

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

ACUERDO de 20 de diciembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba la oferta de empleo público del ejercicio 2018 de la Universidad de Oviedo en los términos autorizados por el Consejo de Educación y Cultura del Principado de Asturias en la Resolución de 13 de diciembre de 2018.

Que la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 4 de julio de 2018, recoge la regulación de la Oferta de Empleo Público en su artículo 19.

Que el Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y la Universidad de Oviedo, suscrito el 19 de octubre de 2017, por el que se establece el modelo de financiación de la Universidad de Oviedo durante el período 2018-2021, recoge que la oferta de empleo público de la Universidad de Oviedo, en la que se englobará tanto al Personal Docente e Investigador como al Personal de Administración y Servicios, requerirá la autorización de la Administración del Principado de Asturias.

Que la tramitación se ha de sustanciar solicitando petición de autorización por la Universidad de Oviedo ante la Consejería de Educación y Cultura del Principado, para que se puedan evacuar los correspondientes Informes, tanto la Dirección General de Presupuestos, como la Dirección General de la Función Pública, como la Dirección General de Servicios Sociales.

Que, una vez tramitada la petición de autorización, y habiéndose evacuado los citados Informes, en base a sus consideraciones, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, el Consejero de Educación y Cultura ha dictado Resolución en fecha 13 de diciembre de 2018, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Autorizar la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2018 de la Universidad de Oviedo, en los siguientes términos:

Funcionarios docentes	Turno Libre	Libre discapacidad		Promoción Interna	Interna disca.	Total
		Discapacidad general	Discapacidad intelectual			
Profesor Titular de Universidad	54	2				56
Catedrático de Universidad				55	1	56
Laborales docentes						
Profesor Contratado Doctor	3					3
Profesor. Contratado Doctor (Ramón y Cajal I 3)	4	4	2			10
Personal de Administración y Servicios (PAS) funcionario						
Facultativos de Archivos y Biblioteca. Grupo A, Subgrupo A1				2		2
Escala Técnico de Sistemas e Informática. Grupo A, Subgrupo A1				1		1
Ayudantes Archivos y Biblioteca. Grupo A, subgrupo A2	9					9
Escala de Gestión. Grupo A, Subgrupo A2				11		11
Escala de Administrativo. Grupo C, Subgrupo C1				11	1	12
Escala de Auxiliar Administrativo. Grupo C, Subgrupo C2	14			5	2	21
Escala de Subalterno. Grupo E	10					10
Personal de Administración y Servicios (PAS) Laboral.						
	43	3	2			48
	137	9	4	85	4	239

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, adopta el siguiente,

ACUERDO

Primero.—Aprobar la oferta de empleo público del ejercicio 2018 de la Universidad de Oviedo en los términos autorizados por el Consejero de Educación y Cultura del Principado de Asturias en la parte dispositiva de la Resolución dictada el 13 de diciembre de 2018.

Segundo.—Entrada en vigor.



Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

El presente Acuerdo ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, en su sesión de fecha 20 de diciembre de 2018, lo que hago constar en mi condición de Gerenta de la Universidad de Oviedo, y en el ejercicio de las competencias que tengo asignadas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Oviedo.

En Oviedo, a 20 de diciembre de 2018.—La Gerenta.—Cód. 2018-12850.